



**Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/IP/CSTG-7

Ginebra, 7 de junio de 2019

A:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)
- Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales)
- Naciones Unidas, organismos especializados y AIEA

**Asunto: Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 (23 de septiembre - 4 de octubre de 2019) y de la Comisión de Estudio 2 (7-18 octubre de 2019) del UIT-D, Ginebra (Suiza)**

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Como resultado de las consultas celebradas con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2), tengo el honor de invitarles a las reuniones de Grupo de Relator de la CE 1 y CE 2 del UIT-D que se celebrarán del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2019, y del 7 al 18 de octubre de 2019, respectivamente. Estas reuniones tendrán lugar en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza).

Las reuniones de Grupo de Relator de la CE1 y la CE2 del UIT-D están abiertas a los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector del UIT-D y los Asociados e Instituciones Académicas que hayan sido invitados a asistir a dichas reuniones y a aportar contribuciones relativas a las Cuestiones de estudio correspondientes. Es importante que las entidades velen por que las personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de sendas Comisiones de Estudio y los cargos de Relator o Vicerrelator de las 14 Cuestiones de Estudio estén presentes en estas reuniones de los Grupos de Relator.

En las reuniones se presentarán contribuciones pertinentes para el trabajo, se estudiarán otros medios para obtener la información requerida, como estudios de caso y enseñanzas extraídas, y se examinarán proyectos de texto para los productos e informes anuales, según corresponda. Se alienta a los Miembros a presentar contribuciones relativas al trabajo de las Cuestiones de estudio de conformidad con las líneas generales de los resultados esperados y el alcance de las labores de la Cuestión.

Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de esas reuniones se publicarán a su debido tiempo en sus respectivas páginas web (véase el Anexo 1). El Anexo 2 contiene información

detallada sobre los procedimientos de inscripción, solicitud de becas y presentación de contribuciones, así como otros datos prácticos conexos.

La Sra. Christine Sund y el Sr. Kyung-Tak Lee, Asesores de las Comisiones de Estudio del UIT-D, permanecen a su disposición si necesita más información al respecto. Tel: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, direcciones de correo-e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int).

Espero contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio del UIT-D.

Atentamente,



Doreen Bogdan Martin  
Directora

## ANEXO 1

### **Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones**

---

Los proyectos de orden del día y calendarios de las **reuniones de Grupo de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D** figuran en los siguientes enlaces:

#### **Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D**

Sitios web pertinentes:

- [Página de reunión](#)
- [Proyectos del orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de marzo de 2019 con planes de trabajo y líneas generales de los resultados esperados](#)

#### **Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D**

Sitios web pertinentes:

- [Página de reunión](#)
- [Proyectos del orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de marzo de 2019 con planes de trabajo y previsiones generales de los resultados](#)

## ANEXO 2

### Inscripción, asistencia para el visado y solicitud de becas

---

#### *Inscripción en línea*

La **inscripción** se realizará **únicamente en línea**. Los participantes interesados en asistir a las reuniones en persona o a distancia deberán completar y enviar el formulario pertinente que puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Con sus credenciales de acceso TIES podrá inscribirse en las reuniones de Grupo de Relator de las CE 1 y 2 del UIT-D y sus sesiones temáticas/talleres relacionados. Si no dispone de credenciales TIES, puede crear una cuenta de usuario siguiendo los pasos indicados aquí: <https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx>.

**Nota:** Si ya creó una cuenta de usuario cuando se inscribió a las reuniones de las CE del UIT-D de marzo de 2019 o anteriores reuniones de las CE, esta seguirá siendo válida.

La inscripción en línea se abrirá a partir del **lunes 10 de junio de 2019** en la siguiente página web: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en esas reuniones deben ser **validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>. Para modificar los detalles de contacto de un coordinador designado o para cambiar al coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)), indicando apellidos, nombre y dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.

#### *Asistencia para el visado*

En caso de necesidad, la **asistencia para el visado** también deberá solicitarse durante la inscripción en línea. Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente página web: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/visa-procedures.aspx>. Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere **tres semanas como mínimo**.

#### *Entrega de tarjetas de identificación in situ*

La entrega de tarjetas de identificación **in situ** comenzará a las 08.00 horas el **lunes 23 de septiembre de 2019**, en el edificio de Montbrillant. Los delegados inscritos deben presentar la carta de "Confirmación de registro" que les remitió la UIT junto con una tarjeta de identidad o pasaporte.

En los sitios web dedicados a las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención del visado: sitio web del **Grupo de Relator de la CE1** (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2018&blk=21834>) y sitio web del **Grupo de Relator de la CE2** (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2018&blk=21835>).

#### *Solicitudes de becas*

**Para cada Comisión de Estudio, podrá concederse una beca completa o dos becas parciales por país**, con arreglo al presupuesto disponible, para facilitar la participación de los países en desarrollo. Tendrán prioridad los participantes que presenten una contribución escrita que revista importancia directa para al menos una Cuestión de estudio específica. Tenga en cuenta que dichas contribuciones por escrito deben presentarse junto con la solicitud de beca.

Las solicitudes de beca, limitadas a una persona por país, deben ser autorizadas por la Administración competente del Estado Miembro de la UIT de que se trate y presentadas **a más tardar el 1 de agosto de 2019**.

Los solicitantes de becas deben **enviar** en primer lugar su inscripción en la reunión de la Comisión de Estudio de que se trate, a fin de recibir el formulario de la beca. Por consiguiente, durante el proceso de inscripción, deberán marcar la casilla correspondiente a las becas.

Se alienta a los Estados Miembros a que tengan en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres y la inclusión de delegados con discapacidad y con necesidades específicas, cuando propongan candidatos para las becas.

Tenga en cuenta que en función del número de solicitudes que reúnen las condiciones, los países beneficiarios de una beca podrán tener que contribuir parcialmente al coste de la misma.

**El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado**, deberá remitirse al Servicio de Becas (por correo-e a [fellowships@itu.int](mailto:fellowships@itu.int) o por fax: +41 22 730 57 78) **a más tardar el 1 de agosto de 2019**. Recuerde presentar su(s) contribución(es) escrita(s) sustantiva(s) a las reuniones hasta el 1 de agosto de 2019 y mencionar su contribución al devolver el formulario de solicitud de beca aprobado y firmado. No se tendrán en cuenta las contribuciones tardías en el proceso de selección de becas.

*No se tendrán en cuenta los formularios que se reciban después del plazo indicado.*

## Interpretación

---

Se proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **8 de agosto de 2019**.

## Participación a distancia en las reuniones

---

Se ofrecerán servicios de participación interactiva a distancia para las reuniones de Grupo de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D. Al mismo tiempo, se proporcionarán servicios normalizados de difusión por la web en todos los idiomas de la respectiva reunión.

Es necesario disponer de una **cuenta TIES** para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web. Puede encontrarse información sobre el modo en que solicitar una cuenta TIES en la dirección: <https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx>.

## Información sobre las Cuestiones en estudio

---

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT-17, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales: sitio web de la CE1 (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=1&sp=2018&stg=1>) y sitio web de la CE2 (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=1&sp=2018&stg=2>).

## Contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-D

---

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D. Como es natural, puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o a los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información, y c) Declaraciones de Coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:

- Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.
- Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La Secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.
- Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. En su caso, el documento incorporará **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.
- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, Instituciones Académicas y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.
- Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hipervínculos, gráficos y cuadros.

De conformidad con lo dispuesto en el § 13.2 de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), el plazo para la presentación de contribuciones para su traducción vence el **8 de agosto de 2019** para los Grupos de Relator de la CE 1 y el **22 de agosto de 2019** para los Grupos de Relator de la CE 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

Reunión	Fecha	Plazo para solicitar becas	Plazo para solicitar interpretación	Plazo para presentar documentos para su traducción	Plazo para presentar documentos sin traducción
Grupos de Relator de la CE 1	23 de septiembre-4 de octubre de 2019	1 de agosto de 2019	8 de agosto de 2019	8 de agosto de 2019	10 de septiembre de 2019
Grupos de Relator de la CE 2	7-18 de octubre de 2019	1 de agosto de 2019	8 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019	24 de septiembre de 2019

## Documentación, colaboración y contactos

En las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de

las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía de usuario para la sincronización de documentos en la dirección: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx>.

Hay disponibles diversas **herramientas de colaboración** para facilitar la participación electrónica de los colaboradores en el trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-D. Mientras que las **listas de distribución** permiten el intercambio de correos electrónicos entre los expertos interesados en cuestiones de estudio, los sitios de colaboración SharePoint son un lugar de encuentro virtual para los participantes, con un calendario de actividades, anuncios y una zona para intercambiar documentos con miras a facilitar el trabajo en las reuniones y en los periodos entre ellas. También hay disponible un área exclusiva para los equipos de gestión de las Comisiones de Estudio con características similares. Puede encontrarse información sobre estas herramientas en la dirección: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/collaborative-tools.aspx>.

Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web, a las páginas de colaboración y a la herramienta de sincronización. Puede encontrarse información sobre el modo de solicitar una cuenta TIES en la dirección: <https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx>.

### **Información práctica**

---

Puede consultar una lista de los hoteles de Ginebra que ofrecen tarifas preferenciales a la UIT en la dirección: <http://www.itu.int/net4/travel/index.aspx#.XO1EiXduJ9M>.

Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) o por tel.: +41 22 730 5999).

---